

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado de esta Universidad números 92/48 y 92/66, convocadas por Resoluciones Rectorales de fecha 31 de julio y 20 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto y 6 de noviembre), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 23 de marzo de 1993.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS»

Plaza número 92/48

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael López Palanco, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Pérez Valcárcel, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Miguel Angel Astiz Suárez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Doblare Castellano, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Juan Margarit Consarnau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Manzanares Japón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Avelino San Martín Quiroga, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Ramón Atienza y Reales, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Francisco Javier López Rey Laurens, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Joaquín Martí Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA»

Plaza número 92/66

Comisión titular:

Presidente: Don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Xesus Alonso Montero, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Angel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gabriel Oliver Coll, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Ramón Fernández González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio Ferrando Francés, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Joan Martí Castell, Catedrático de la Universidad de Tarragona, y don Luis Alberto Blecua Perdices, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

9502 RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 48/2. Otros ingresos, Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas, por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas, por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas, por derechos de examen).

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 24 de marzo de 1993.—El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO I

Universidad de Santiago

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.133/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental. Actividades

a realizar por quien obtenga la plaza: Citología e Histología en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.134/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.135/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Agroforestal, en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.136/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática Española en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.137/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Inglesa, en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.138/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicología Clínica y Psicolobiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Neuropsicología, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.139/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.140/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política y de la Administración. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia Política, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.141/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Físicos de la Ingeniería, en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.142/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas y Administración de Personal, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Universidad de _____

I DATOS PERSONALES	
Apellidos y Nombre _____	
D.N.I. _____	Lugar y fecha de Expedición _____
Nacimiento: Provincia y localidad _____ Fecha _____	
Residencia: Provincia _____	Localidad _____
Domicilio _____	Teléfono _____ Estado Civil _____
Facultad o Escuela Actual _____	
Departamento o Unidad docente actual _____	
Categoría Actual como Profesor contratado o interino _____	

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de exped.	Fecha Exp.	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Org. o Centro	Régimen de Dedic.	Actividad	Fecha de N. ó contrato	F. de Cese ó contrat.

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de Publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha de public.	N. de páginas

(*)Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo material y fecha de celebración).

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

(*) Indicando Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

18. OTROS MERITOS